

# Gobierno presenta proyecto de ley que entrega una solución a las y los docentes afectados por la deuda histórica

- *La iniciativa propone entregar un pago único de \$4,5 millones a cada docente afectado vivo, partiendo por aquellos de mayor edad, beneficiando así a más de 57 mil profesoras y profesores. Autoridades hicieron un llamado al Congreso a tramitar con celeridad el proyecto.*

**El Presidente de la República, Gabriel Boric Font,** presentó este lunes el **proyecto de ley que entrega una solución a las y los profesores afectados por la deuda histórica docente,** cumpliendo así uno de sus compromisos del Programa de Gobierno. La firma del proyecto se realizó en una ceremonia en la Plaza de la Constitución, lugar donde un grupo de docentes protestó durante años exigiendo una solución.

El proyecto de ley propone realizar un pago individual, por única vez, de \$4,5 millones a cada docente vivo afectado por este problema, partiendo por aquellos de mayor edad para continuar con los profesores de menor edad, sucesivamente. El pago se hará en dos cuotas (octubre y enero del año siguiente) y se dividirá a los docentes en seis grupos, distribuidos en seis años a partir de la promulgación de la ley.

Se beneficiará a más de 57 mil docentes afectados, que se encuentran en las bases de datos del Mineduc. Sin embargo, luego de la aprobación de la ley se abrirá un nuevo período para que otros docentes afectados que no estén en ese listado puedan presentar sus antecedentes. Además, el proyecto de ley considera la transmisibilidad en caso de que los titulares de la solución fallezcan.

El **Presidente Gabriel Boric** destacó que el proyecto es fruto de un trabajo mancomunado que se ha desarrollado desde 2022

junto al Colegio de Profesoras y Profesores “para abordar y resolver, con voluntad política, de manera definitiva, un proceso que sabemos ha sido doloroso para miles de profesores y profesoras”.

“Estamos construyendo sobre la base de pequeños pasos que se dieron antes y hoy logramos encontrar ese acuerdo difícil, ratificado, además, por votación de los profesores y profesoras, que permita esta reparación. A esta representación transversal de diputados, diputadas, senadoras y senadores que hay acá, les pido encarecidamente que se tramite con mucha velocidad y que ojalá, en el mismo diciembre o antes del receso legislativo de fines de enero, podamos tenerlo aprobado porque los profesores y profesoras se lo merecen y tiene mucho sentido de urgencia”, señaló el mandatario.

En tanto, el **ministro de Educación, Nicolás Cataldo**, destacó que “es un momento muy significativo, histórico. Con una transversalidad relevante, distintos exministros y exministras de Educación que han estado en esta tarea por muchos años. Eso es algo que reviste una oportunidad histórica de poder resolver una herida tan largamente abierta y esperada, de 43 años desde que se originó la deuda histórica, y hoy por fin podemos empezar a caminar la senda de la resolución de este conflicto”.

El ministro pidió a todos los sectores políticos “entender que esta es una oportunidad de cerrar una herida, de superar una etapa, de reconciliarnos con nuestra propia historia, y de homenajear de una forma significativa a decenas de miles de profesores y profesoras que han forjado a generaciones de chilenos y chilenas a lo largo de nuestro país. Esperamos que la discusión se dé de buena forma, con un buen tono, con mucha disponibilidad a avanzar rápido en esta materia”.

El **presidente del Colegio de Profesoras y Profesores, Mario Aguilar**, destacó que “la decisión del Gobierno de enviar este proyecto de ley y cumplir con lo comprometido. En estos tiempos aciagos de tanta desconfianza y de fuerte impugnación a las elites, cumplir con lo comprometido es una señal valiosa que se da en la sociedad y en especial a las nuevas generaciones. Como educadores, no podemos dejar de destacar la relevancia de eso”.

**Patricia Garzo**, una de las profesoras que durante 18 años ha protestado todas las semanas en la Plaza de la Constitución,

agradeció “el apoyo y respeto demostrado. Tenemos claro que es una reparación simbólica, que iluminará nuestras gastadas vidas. Nuestro agradecimiento a todos quienes han trabajado apoyando incansablemente y a todos los docentes del país afectados por la deuda histórica”.

### **Deuda histórica: detalles del proyecto**

- **Universo:** se considerará una solución para todos las y los docentes afectados vivos.
- **Monto de solución por persona:** 4,5 millones de pesos por docente, reajustables por año.
- **Plazo de pago:** La solución se pagará en 6 años.
- **Forma de pago:** el pago será progresivo, comenzando con las personas de mayor edad, avanzando por grupos de manera anual, continuando el criterio de cobertura desde los de mayor a los de menor edad. La entrega de esta solución a cada grupo será en 2 cuotas iguales, siendo la primera cuota en octubre del año correspondiente a cada grupo, y la segunda cuota en enero del año siguiente.
- **Transmisibilidad:** el proyecto considera la transmisibilidad para los casos de las y los beneficiarios que, teniendo la calidad de titulares de la solución, fallezcan durante el período de pago que les corresponda.
- **Incompatibilidad con otras acciones de solución:** la propuesta no se hará extensiva a las personas que ya han recibido un pago asociado a esta afectación, por acción de tribunales nacionales o internacionales, o por alguna otra forma de pago. También será incompatible con otras instancias de reclamación en curso o futuras.
- **Identificación de personas beneficiarias:** El Ministerio de Educación ya cuenta con un listado de personas que fueron parte del proceso de traspaso de la educación escolar a la administración municipal, donde se encuentra una amplia mayoría de las personas afectadas y que se encuentra en la web <https://registrodocentestraspasados.mineduc.cl/>. El proyecto de

ley indicará los requisitos que deben cumplir las personas que no se encuentran en esa nómina, para recibir la solución.

La propuesta de solución fue elaborada por el Ministerio de Educación y sometida a una consulta del Colegio de Profesoras y Profesores entre las y los docentes afectados el pasado 28 y 29 de octubre, donde fue aprobada por el 82% de los participantes.

